



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 6.617/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA — Dirección General de Comisiones de Fomento.- S/ Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, EJERCICIO 2.001.-

DICTAMEN Nº 1030/01 .-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 19, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 15/16, con la finalidad de aprobar la Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Comisión de Fomento de Limay Mahuida, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica.-

Santa Rosa,

ASESORIA LETRADA DE GOBIFRIÑO

EOC.-

DE PARI ON MIS AND ON

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa